

## Guía Docente

Curso 2012-2013

<b>Grado:</b>	<b>CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>
<b>Módulo:</b>	<b>IV Prácticas externas y trabajo fin de grado</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DEPORTE E INFORMÁTICA</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2012-13</b>
<b>Semestre:</b>	<b>ANUAL</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>4º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OP</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	



## Guía Docente

Curso 2012-2013

<b>2.1. Responsable de la asignatura ÁFRICA CALVO LLUCH</b>
---

<b>2.2. Profesores</b>	
------------------------	--

<b>Nombre:</b>	
----------------	--

<b>Centro:</b>	
----------------	--

<b>Departamento:</b>	
----------------------	--

<b>Área:</b>	
--------------	--

<b>Categoría:</b>	
-------------------	--

<b>Horario de tutorías:</b>	
-----------------------------	--

<b>Número de despacho:</b>	
----------------------------	--

<b>E-mail:</b>	
----------------	--

<b>Teléfono:</b>	
------------------	--

## Guía Docente

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	



UNIVERSIDAD  
**PABLO  
OLAVIDE**  
SEVILLA

## Guía Docente

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

--

## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

### **3.1. Descripción de los objetivos**

- Posibilitar que el alumnado ponga en práctica los conocimientos adquiridos en Grado de CC de la Actividad Física y deportiva en un contexto real de aplicación, en Centros de Prácticas (en adelante Centro/s) que podrán ser diferentes Instituciones; Municipales, Educativas, Clubes Deportivos, Empresas con fines o de gestión en materia deportiva, etc.
- Acercar al alumnado a la realidad laboral de una de las salidas profesionales de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Promover la aplicación de los aprendizajes adquiridos durante Grado a un contexto laboral real.
- Perfeccionar los conocimientos y habilidades adquiridos por el alumnado durante sus estudios.
- Fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo
- Hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de una formación continua en su futuro desempeño profesional.
- Favorecer la relación entre la universidad y el mundo laboral, promoviendo cauces de comunicación para lograr un beneficio mutuo.

### **3.2. Aportaciones al plan formativo**

Las prácticas de empresa es una asignatura del actual Plan de Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla ubicada en el último curso del Grado y con una carga lectiva de 6 créditos.

### **3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**



## Guía Docente

Curso 2012-2013

- Los/as alumnos/as deben estar matriculados en la asignatura Prácticas externas, correspondiente en Plan de Estudios de su titulación.
- 
- Es necesario suscribir un Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide y la empresa o entidad.
- Su duración será de 60 h aproximadamente, con un máximo de 20 horas semanales.
- No son prácticas remuneradas, pero una vez realizadas, el alumno obtiene reconocimiento en créditos.
- La selección de los/as alumnos/as la realiza la Facultad o Centro correspondiente.
- Estas prácticas no tienen ningún coste para la empresa/entidad.
- Los/as alumnos/as están cubiertos por el seguro escolar suscrito por la UPO.

La responsabilidad de estas prácticas recae conjuntamente sobre las Facultades y Centros de la Universidad Pablo de Olavide, que diseñan los Planes de estudio correspondientes a las mismas, y realizan su seguimiento académico y a la Fundación Universidad-Sociedad, dado que es el instrumento para la búsqueda y captación de entidades y empresas donde el alumnado pueda realizar estas prácticas

## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

### **4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

- Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Aplicar este conocimiento a su trabajo o vocación de una forma profesional.
- Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios producto de una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales
- Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

- Análisis del estado del conocimiento en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Análisis del desarrollo del título en la Unión Europea
- Análisis del desarrollo del título en la Universidad Española
- Análisis del mercado laboral del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Análisis de los resultados de los cuestionarios aplicados a los docentes, graduados, profesionales, y alumnos.

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

- Aplicar el conocimiento básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a su trabajo o vocación de una forma profesional
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado

## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

como no especializado

- Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales

Este módulo permite completar la formación del estudiante, integrando todas las competencias alcanzadas (saber hacer común). Por un lado, se ofrece una primera toma de contacto con el mercado laboral y por otro, se pretende que el alumno aborde un problema original dentro del campo de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ya sea de investigación, producción o revisión

Las características específicas de esta asignatura hace que la metodología sea descrita con parámetros concretos que se detallan a continuación.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Las figuras que participan en el diseño, puesta en marcha, supervisión y evaluación de la asignatura son básicamente tres; el Coordinador General de Prácticas, el Tutor Académico de la Facultad del Deporte y el Tutor Laboral del Centro de Prácticas.

#### ***Coordinador General de Prácticas Regladas***

Existe un Coordinador General de Prácticas (CGP) que ostentará la representación de la asignatura. De entre sus funciones se destacan:

- Establecer contactos con Centros potencialmente adecuados para que los alumnos de la Facultad del Deporte puedan realizar sus Prácticas de Empresa.
- Captar y seleccionar Centros adecuados donde el alumnado pueda desarrollar sus prácticas regladas.



## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

- Asignar centros de prácticas al alumnado y/o aprobar la adecuación de los autogestionados por los mismos.
- Establecer mecanismos para detectar y mejorar carencias existentes durante el proceso, en colaboración con los profesores tutores académicos.
- Elaborar y modificar la guía docente de la asignatura, en relación a los cambios o modificaciones acaecidos en cada curso docente con el fin de mejorar las Prácticas de empresa.

### ***Profesor Tutor Académico de la Facultad del Deporte.***

En relación al Plan de Organización Docente, diferentes profesores del Área de educación física y deportiva del Departamento de Deporte e Informática atenderán a los alumnos en los diferentes itinerarios de las Prácticas de empresa. De entre sus funciones se destacan:

- Tutorizar y evaluar al alumnado a su cargo.
- Convocar a los alumnos a sesiones de información, control y evaluación acerca de las Prácticas de empresa.
- Ser el responsable de la evolución y seguimiento del alumno en relación al cumplimiento de objetivos, realización de tareas, evaluación del proceso y a la detección y mejora de las carencias existentes.
- Establecer y mantener contacto con los Tutores Laborales de la estancia en prácticas del alumnado, visitar en la medida de lo posible y supervisar las acciones del alumnado en los Centros, verificando el cumplimiento de los horarios de prácticas y la adecuada actuación del alumno en su centro de inserción de Prácticas externas.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

- Recoger y enviar las actas de cada una de las reuniones mantenidas con los alumnos tutorizados según el modo establecido al efecto por cada tutor académico.
- Trasladar las notas del alumnado bajo su tutela al Coordinador de la asignatura y/o al Coordinador General de las prácticas Regladas en el plazo establecido para ello.

Desde el inicio de curso y hasta el mes de mayo aproximadamente, cada tutor laboral se le irá asignando alumnos para su tutorización en virtud del creditaje asignado en su Plan de Ordenación Docente. El número de alumnos totales a tutorizar por crédito será de unos 10 alumnos/crédito. Generalmente, en una primera asignación recibirá aproximadamente el 50-70% del total de alumnos, y posteriormente se le asigna el resto. Esto hecho se debe a que en un primer momento existen muchos alumnos que todavía no han finalizado su proceso de autogestión y que desde la Delegación provincial de Educación no se han asignado los Centros Educativos en el que se harán las prácticas para la rama de docencia.

Una vez que se le asignen los alumnos, el tutor deberá contactar con ellos para iniciar el proceso de tutorización e informarles con detalle de todos los aspectos relativos a las Prácticas de empresa y la planificación de las acciones comprendidas en la acción tutorial. En este último aspecto, SON OBLIGATORIAS al menos 3 sesiones presenciales para cada alumno tutorizado, donde se planifiquen, se supervisen y se analicen las actividades realizadas en el Centro de Prácticas.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

La 1ª Reunión debe realizarse ANTES de que el alumno vaya oficialmente al Centro a comenzar su periodo de prácticas. En esta sesión se deberán tratar y especificar asuntos relativos a los criterios específicos de evaluación, a lo que se espera de la actuación del alumno en el centro y de las actividades de seguimiento y evaluación. Se deberá facilitar al alumno los datos de contacto del Tutor Académico (al menos mail, teléfono, horarios de tutorías, ubicación de su despacho, etc.) para que se los haga llegar a su tutor Laboral. Estos datos se incluirán dentro de UNA CARTA DE PRESENTACIÓN que le facilitará el Tutor Académico a cada alumno, donde incluirán tanto datos de contacto del alumno (nombre y apellidos, NIF, teléfono y mail) como los suyos anteriormente reflejados, para que los alumnos la lleven el primer día de prácticas. Una vez comiencen las prácticas, deberá solicitar a cada alumno que le haga llegar en el menor tiempo posible el horario en el que desarrollará sus prácticas y los datos de su Tutor Laboral, así como cualquier otra consideración que estime oportuna.

En una 2ª Reunión se realizará DURANTE el periodo de prácticas. En ella se discutirá acerca de los hechos acontecidos y la información recogida en el periodo de práctica ya desarrollado y se articularán las acciones pertinentes para el ajuste y optimización de las actividades a realizar en el periodo de prácticas restante.

En una 3ª reunión, se realizará DESPUÉS de finalizar el periodo de prácticas, donde entre otras se reflexionará acerca de las actividades realizadas en el centro y se concretarán las actividades de evaluación a entregar por el alumno, recordándoles aspectos referentes al formato y fecha tope de entrega (fecha fijada para la convocatoria oficial de examen establecido para las Prácticas de Empresa). No obstante, en esta sesión se podrá, si así se establece, recoger los trabajos de evaluación de los alumnos y el informe de evaluación del Tutor Laboral. También se recordará al alumno de su obligación de entregar en la Secretaría del Decanato una copia de dicho informe a la atención del CGP.

De cada reunión se deberá realizar un ACTA, cuyo modelo se pondrá confeccionar a medida del tutor académico, donde se resuman brevemente los puntos del orden del día tratados. Dicho acta deberá firmarse por tutor académico y alumnos presentes y se deberá enviar por mail al CGP impresa en formato PDF al finalizar las prácticas si el Tutor académico así lo establece.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

Finalmente, y tras atender a la pertinente revisión de calificaciones con sus alumnos, cada Tutor Académico deberá entregar al CGP la calificación final de la evaluación de los alumnos que ha tutorizado (preferentemente en formato Excel) al menos 15 días antes del cierre de actas de cada convocatoria del curso académico.

### *Tutor Laboral del Centro de Prácticas*

El Tutor Laboral/Supervisor es el profesional del Centro de prácticas encargado de tutelar la práctica a desarrollar por el alumno y de evaluar las competencias actitudinales mostradas en un informe dispuesto a tal efecto (ver anexo II). Debe ser Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o en casos excepcionales y de manera transitoria Licenciado o Graduado en una titulación relacionada con el ámbito del itinerario correspondiente y/o tener al menos la titulación de Entrenador Nacional o Superior del deporte correspondiente en el itinerario de Alto Rendimiento Deportivo.

El Tutor Laboral/Supervisor de Prácticas emitirá un informe sobre la evaluación actitudinal del alumno durante las prácticas, siendo su adecuación un requisito indispensable para superar las mismas. Dicho informe se detalla en el Anexo II.

Existe una Guía orientativa de actuación para el Tutor Laboral en su labor de tutorización al alumno en prácticas, especialmente elaborada para aquellos Centros donde se carezca de procedimiento al respecto o para Tutores Laborales que por primera vez desempeñen esta función. Para facilitarle su labor, se le hará llegar el Programa de la Asignatura, el fichero Guía Orientativa para el Tutor Laboral que es descargable de la Web de la Facultad y los datos (teléfono institucional, mail y horario de tutorías) del Tutor Académico.

Sería deseable que el Informe de evaluación que realiza el Tutor Laboral sobre el alumno en prácticas (siempre tratado confidencialmente) fuese entregado en sobre cerrado a través del alumno al **Tutor Académico y al Coordinador General de Prácticas** (a su atención en la Secretaría del Decanato; Edificio 2) o si así lo prefiere, el Tutor Laboral puede enviar dicho informe por correo postal a la siguiente dirección:



## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

**Att. Coordinador General de Prácticas Regladas**

**Evaluación de las Prácticas externas**

**Secretaría del Decanato de la Facultad del Deporte Ed 2**

**Universidad Pablo de Olavide**

**Carretera de Utrera Km.1**

**41013 Sevilla**

### **ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A LOS CENTROS DE PRACTICAS.**

La Facultad del Deporte, a través del CGP y la Fundación Universidad-Sociedad buscará, seleccionará y propondrá que la Universidad Pablo de Olavide establezca Convenios de Cooperación con entidades educativas, deportivas, gestoras, recreativas y relacionadas con la promoción de la actividad física y la salud para garantizar plazas suficientes y adecuadas, con la finalidad que el alumnado tenga la posibilidad de realizar sus prácticas.

Aquellos alumnos que deseen realizar las prácticas expresamente en el itinerario de Enseñanza de la Educación Física y del Deporte en un Centro Educativo Público o Concertado (dependiente de Delegación Provincial de Educación) deberán hacerlo saber expresamente antes del 15 de octubre de Octubre por mail al CGP. Si desean hacerlo en un Centro Privado deberán Autogestionar su plaza mediante procedimiento establecido a tal efecto.

No obstante, desde la Facultad se permite que el alumno autogestione la plaza de prácticas que estime cumpla mejor sus expectativas, facilitándole la información necesaria para realizarlo autónomamente. Si el alumno ya está seguro que desea autogestionar su plaza, deberá enviar un mail al CGP antes de la fecha de la 1ª Adjudicación de las plazas,( antes del 30 de octubre) informando de ello al menos con el siguiente texto.

*Estimado Profesor*

## Guía Docente

Curso 2012-2013

*He decidido autogestionar mi plaza de prácticas antes de finalizar el mes de Abril del presente curso académico, por lo que le informo que renuncio a la plaza que se me asigna desde la Facultad, asumiendo la responsabilidad y consecuencias que una incorrecta autogestión pudiese acarrear.*

---

Si el alumno no ha mandado este texto antes de la 1ª Adjudicación deberá elegir obligatoriamente una de las plazas que oferta la Facultad, según el procedimiento establecido.

El alumnado que tenga previsto hacer las prácticas externas en un Centro concreto, podrá realizar una **Autogestión de su plaza de prácticas**, solicitándola al CGP mediante el procedimiento detallado en el documento **Guía para la Autogestión del Centro de Prácticas**, publicado en la Web de la Facultad y establecido a tal efecto. Posteriormente, tras estudiar la propuesta se emitirá un informe favorable o desfavorable de su petición atendiendo a lo establecido en la normativa.

La adjudicación del Centro donde el alumno realizará sus prácticas se realizará tras el inicio de curso, pocos días después de que se hayan cerrado las actas de la convocatoria de septiembre y haya concluido el periodo de matriculación, lo que nos sitúa aproximadamente entre octubre y noviembre.

El procedimiento que se seguirá será el que se detalla a continuación:

1º. A comienzos del mes de octubre se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad; (página WEB y Web CT)

- Las ofertas de plazas para realizar las Prácticas externas en los Centros que hasta la fecha se hayan ofrecido para recibir a alumnos en prácticas. La publicación de las plazas para realizar las prácticas en un Centro de Enseñanza Público o Concertado estará condicionada por la fecha en que la Delegación Provincial de Educación facilite dicha información.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

- Las plazas de prácticas que hayan sido correctamente autogestionadas por los alumnos.
- El Procedimiento a seguir para poder elegir una plaza de las ofertadas.

2º. Se publicarán en dichos tablones la asignación de plazas provisionales y posteriormente las definitivas. En dicho listado figurará el tutor académico de cada alumno.

3º. Una vez que el alumno conozca definitivamente el Centro asignado para que realice sus prácticas y el Tutor Académico asignado:

- El alumno deberá presentarse al Tutor Académico, para entregarle una ficha personal con sus datos y seguir las indicaciones que al respecto dicho tutor pueda ofrecerle.
- Cuando proceda, deberá presentarse en el Centro de Prácticas al Director/Gerente del Centro y/o ante su Tutor Laboral, para conocerse y acordar el horario en el que desempeñará sus prácticas, debiendo informar del mismo por escrito y con sello del centro a su Tutor Académico antes de la puesta en marcha de las mismas. Antes de la fecha de incorporación al Centro de Prácticas correspondiente, el Tutor Académico o en su defecto el Responsable del Itinerario, convocará al alumno a una reunión donde informará detalladamente de sus actuaciones durante las prácticas y si es posible le facilitará una carta de presentación.
- Finalmente, antes de comenzar sus prácticas, cada alumno deberá cumplimentar su ficha de prácticas en el Área de Alumnos y Empresas de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide (Edificio 9, 1ª Planta) y recoger la documentación que entregará en su Centro de Prácticas que le facilitará la responsable de las Prácticas en dicha Fundación (María Ángeles Abato Marchena; mail: [maabamar@fundacion.upo.es](mailto:maabamar@fundacion.upo.es), teléfono 954348569). Recuerda que la información que te demanden en la Fundación para entregar al final de las prácticas no deberás entregarla en la Secretaría de la Facultad y viceversa.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

Sólo una vez hayas cumplimentado estos pasos, podrás empezar tus prácticas.

### DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las actividades a realizar durante las prácticas externas se componen de:

1º. Una estancia en prácticas en un Centro, orientado por un Tutor Laboral profesional, durante al menos un período de tiempo equivalente a 100 horas (10 créditos) distribuidas al menos en 4 semanas, comprendidas desde el 1 de noviembre hasta el 31 de Junio (para la convocatoria de Julio), hasta el 31 de Julio (para la de septiembre) o hasta el 1 de diciembre (para la convocatoria de diciembre). Pueden desarrollarse en cualquier momento dentro del periodo de tiempo indicado si no es incompatible con tu jornada académica, pero en cualquier caso, se han dejado libres los jueves y viernes en el horario académico de 5º curso para que se traten de concentrar las prácticas en esos días (y fines de semana en los Centros donde sea posible).

**Tabla 1. Posibilidades de ubicación temporal para realizar las prácticas**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles y Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
Jornada de Mañana			Alumnos de Línea 2	Alumnos de líneas 1 y 2	Alumnos de Líneas 1 y 2	
Jornada de Tarde			Alumnos de Línea 1			

2º. Seminarios de Tutoría y seguimiento en la Facultad del Deporte con su Tutor Académico correspondiente.

3º. Realización de una Memoria de Prácticas externas y/o Trabajo individual de análisis de las prácticas, *que se entregará al Tutor Académico siguiendo las premisas acordadas al respecto en la fecha fijada para la convocatoria oficial de examen fijada para las Prácticas externas* del calendario oficial de exámenes.





## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

### **CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES**

Con el fin de garantizar mínimamente la aplicación de conocimiento específico en el Centro de prácticas, será necesario para adjudicar una plaza que el alumno haya superado las enseñanzas básicas de 3º curso más representativa del itinerario que la incluya; Actividad Física y Salud, Intervención docente en la Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte y Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo. En el caso de no haberla superado, no podrá realizar sus prácticas en dicho itinerario.

Dado que tanto la materia *Organización y Legislación del deporte* como *Planificación y Gestión de la actividad física y el deporte* están ubicadas en el actual Plan de Estudios en 4º curso, este requisito de incompatibilidad no se contempla para el itinerario de Gestión Deportiva.



## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

La evaluación final del alumno en prácticas es responsabilidad del Profesor Tutor Académico. Los criterios generales de evaluación expuestos a continuación deberán ser de obligado cumplimiento para los alumnos.

Tras la convocatoria oficial del examen de Prácticas externas, el Tutor Académico deberá calcular la nota final del alumno, informarle por escrito y fijar un periodo de revisión de la misma. Una vez concluido dicho periodo, cada Tutor Académico hará llegar las correspondientes calificaciones al Coordinador de la asignatura para que puedan ser incluidas en el acta, preferentemente 10 días antes del plazo estimado para el cierre de las mismas.

Finalmente, dada la importancia de los Convenios de Cooperación Educativa establecidos entre la Universidad y las diferentes instituciones que acogen a alumnos en prácticas, es importante saber que la actuación negligente por parte de un alumno de la Facultad durante sus prácticas podrá ser motivo suficiente para no superar la asignatura y recibir un expediente disciplinario.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

### *Criterios Generales de Evaluación*

El alumno se evaluará atendiendo a los siguientes criterios generales:

1º. Evaluación del grado de consecución de competencias profesionales manifestadas, estimadas a través del Informe emitido por su Tutor Laboral, por el análisis de las situaciones planteadas en los diferentes seminarios concertados, por información emitida en las visitas que el Tutor Académico haya podido realizar en el Centro de Prácticas y por el análisis, nivel de reflexión y argumentación que refleja el alumno respecto al proceso en su memoria de prácticas. Es requisito fundamental para superar este apartado, y para superar la asignatura, que el tutor Laboral haya emitido un “Informe Favorable del alumno”. Ver Anexo I

Esta evaluación supondrá hasta un **40%** de la calificación final del alumno.

2º. Participación en Seminarios, Tutorías y otras actividades de interés para los alumnos referidas a LAS Prácticas externas. Su principal objetivo será discutir y reflexionar sobre la idoneidad de las competencias manifestadas y conocimientos aplicados hasta el momento, constituyéndose en marcos de aprendizaje significativo para el alumno.

Esta evaluación supondrá hasta un **20%** de la calificación final del alumno.

3º. Evaluación de la Memoria de Prácticas externas. A nivel general, en la Memoria de prácticas se valorarán y se penalizarán los siguientes criterios:

**Se valorará:**

**Presentación**  
**Adecuada Estructuración de la Memoria**

**Se penalizará:**

**Defectos de forma y fondo**



UNIVERSIDAD  
**PABLO  
OLAVIDE**  
S E V I L L A

## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

**Análisis de los contenidos de la Memoria**  
**Claridad en la exposición de los apartados**  
**Coherencia y amplitud suficiente en los contenidos**  
**Calidad de las aportaciones personales**  
**Utilización de bibliografía**  
**Utilización de otros recursos didácticos**

**Cualquier tipo de plagio o falseamiento**  
**Abundante información no pertinente**

## Guía Docente

Curso 2012-2013

La presentación de la Memoria de Prácticas externas tendrá la siguiente estructura:

Presentación por duplicado; en papel impreso y en formato digital (CDROM).

La Primera página constará de título, autor, Nombre del Profesor Tutor (Facultad y Universidad), nombre del Tutor Laboral (Institución, Centro Educativo, Deportivo o Club), asignatura y curso académico. Deberá tener un Índice numerado y paginado.

Márgenes: 3 cm. Fuente: Calibri 12 ptos. Párrafos justificados. Separación interlineado simple, 12 puntos espaciado anterior y posterior. Hojas paginadas y escritas a doble cara y encuadernación a canutillo.

Al final de curso, el alumnado entregará la Memoria de las Prácticas externas a su Tutor Académico en el lugar fijado para ello y como fecha límite el establecido en el calendario oficial de exámenes. Conjuntamente la Memoria en papel se adjuntará debidamente fijada a ella la misma en formato digital, preferentemente en CD-ROM.

La Memoria de Practicas externas contendrá al menos los siguientes apartados:

- Análisis del centro
- Análisis del tutor laboral
- Análisis de la interacción con el grupo de trabajo.
- Análisis de la intervención profesional

Esta evaluación supondrá hasta un **40%** de la calificación final del alumno.



## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

### ***Criterios específicos de Evaluación***

Podrán concretarse de manera específica y diferente para cada itinerario criterios específicos de evaluación, pero sin menoscabo de los criterios generales anteriormente descritos. El tutor académico deberá explicarlos y concretarlos en la primera reunión.

La asignatura de las Prácticas externas podrá ser convalidada sólo por aquellos alumnos que la superen realizando dicha asignatura en estancias SENECA.

Previamente, no sólo deberán incluir esta asignatura (o su homóloga) en sus contratos sino que resulta requisito indispensable para su convalidación que la carga lectiva coincida o sea muy similar a la existente en el vigente Plan de Estudios y que se entregue a su tutor académico una copia de la memoria realizada al efecto.

## Guía Docente

Curso 2012-2013

### ANEXO I

#### INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TUTOR LABORAL

ALUMNO:	DNI:
CENTRO DE PRÁCTICAS:	
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:
TUTOR LABORAL:	
TUTOR DOCENTE:	

Valore por favor al alumno en relación a los siguientes aspectos:

1. Insuficiente    2. Suficiente    3. Buena    4. Excelente

		1	2	3	4
Integración en el centro	Relación con el tutor laboral				
	Relación con otros profesionales del centro				
	Relación con los usuarios				
	Otros				
Actitud	Interés				
	Cooperación				
	Esfuerzo-superación				
	Motivación				
	Autocrítica				
	Asistencia y puntualidad				
Capacidad	Conocimientos teóricos-prácticos				
	Control del grupo				
	Autonomía en las tareas				
	Control de situaciones				
Actividades realizadas	Originalidad e innovación				
	Adaptadas a las necesidades del grupo				
	Programación de las actividades				
	Empleo de recursos didácticos y metodológicos				
	Selección adecuada de material y equipamiento				

#### VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:



## **Guía Docente**

Curso 2012-2013

OBSERVACIONES:

Fdo: El Tutor Laboral de las Prácticas      (Sello del Centro)